

Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta.

Resolución 001 de enero 12 de 2022

"Por medio de la cual se provee un cargo en provisionalidad"

El suscrito Juez Primero Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta, en uso de sus atribuciones legales y considerando que:

Por medio de la Resolución 015 de diciembre 9 de 2021 se aceptó la renuncia al cargo de Sustanciador en propiedad presentada por su titular Jerson Alberto Sandoval Niño, quedando vacante definitivamente a partir del día 10 de diciembre de 2021.

Que se hace necesario proveer la vacante para garantizar la continuidad en la prestación del servicio

Que el día de hoy, el Honorable Consejo Seccional de la Judicatura a través del oficio CSJNS-P22-0021 de enero 11 de 2021, comunicó el ACUERDO CSJNS021-530 "*Por medio del cual se formula ante el Juez Primero Civil Municipal de Cúcuta, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado, Código 261819*", siendo integrada en primer lugar por Geraldine Lisset Hernández Delgado y en segundo lugar por Nelson Camilo Flórez Porras, indicando además que el señor Carlos Andrés Castaño Angarita, como oficial mayor nominado en propiedad del Juzgado Octavo Civil Municipal de Cúcuta, tiene concepto favorable de traslado y que la solicitud se presentó durante el término de publicación de la vacante publicada en el mes de noviembre de 2021 por el cargo de oficial mayor que dejara vacante el señor Cristian Eduardo Laguado Serrano, por renuncia aceptada mediante resolución 013 de octubre 1 de 2021.

Que el día de hoy, a través de correo electrónico, la aspirante Geraldine Lisset Hernández Delgado, primera en la lista de elegibles, allega escrito manifestando que desiste de la misma.

Que el señor al señor Nelson Camilo Flórez Porras cumple requisitos para cubrir de forma provisional la vacante que dejara el señor Jerson Alberto Sandoval Niño, privilegiándose así el mérito de

quien hizo manifiesta su intención de laborar en este despacho judicial al tomar la opción de sede que lo ubica como elegible y hasta tanto se remita la lista definitiva por el Consejo Seccional de la Judicatura.

Resuelve:

Primero: Nombrar en PROVISIONALIDAD en el cargo de sustanciador nominado del Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta, al señor Nelson Camilo Flórez Porras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.485.350.

Segundo: Comunicar esta decisión al interesado para que proceda a su aceptación y se presente a tomar posesión del cargo presentando la documentación respectiva.

Tercero: Comunicar esta decisión al Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

Cumplase

Firmado Por:

David Mauricio Nava Velandia

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aaacb14f6c7e797e61648f7fdace969861ac368cc02b4f74b97b9f42d90bff0f

Documento generado en 12/01/2022 04:57:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>